

1. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN HORARIO DE TARDES.

1.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

- ✓ Desarrollar organizaciones de tiempo más flexibles y racionales y así poder conseguir una optimización de los tiempos de trabajo, adecuando los ritmos de aprendizaje del alumnado y la distribución del horario lectivo.
- ✓ Favorecer el rendimiento académico del alumnado, ya que éste es mayor durante la jornada de mañana que en las horas inmediatamente posteriores a la comida.
- ✓ Educar en la utilización Activa del tiempo libre, promoviendo la participación de alumnos y alumnas en actividades deportivas, recreativas y de aire libre al mismo tiempo que favoreciendo hábitos más saludables de autonomía, trabajo, ocio y descanso.
- ✓ Disminuir el tiempo y el riesgo de los desplazamientos, que se reducirían de cuatro a dos.
- ✓ Ofrecer a todo el alumnado del centro y a todos los sectores de la Comunidad Educativa la posibilidad de involucrarse en actividades de carácter educativo distintas a las estrictamente curriculares, contribuyendo al desarrollo integral del alumnado.
- ✓ Optimizar la utilización de los espacios y recursos del colegio.
- ✓ Seguir ofreciendo los servicios complementarios que ofrece el centro educativo: comedor, madrugadores, actividades complementarias, aula matinal y ampliar otros nuevos y gratuitos: apoyo escolar, actividades deportivas, artísticas e idiomas.

1.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

- ✓ Serán actividades formativas, pero independientes de los objetivos curriculares y estarán adaptadas y adecuadas a las edades de nuestro alumnado.
- ✓ Primará el carácter lúdico y cultural.
- ✓ La oferta de actividades extraescolares del centro dependerá del profesorado en cada curso escolar, por lo que las distintas actividades pueden ir variando.

- ✓ Se ofertarán desde el Centro un número suficiente de actividades extraescolares y complementarias a las que pueda asistir el alumnado de manera voluntaria.
- ✓ Las actividades organizadas por el Centro serán gratuitas y no tendrán carácter lucrativo.
- ✓ Estas actividades podrán ser ofertadas bien por el profesorado, bien por el Ayuntamiento, por la Apyma o por organizaciones colaboradas.
- ✓ La organización y distribución semanal de las actividades es totalmente arbitraria, puesto que depende del número de alumnado inscrito a las mismas y de la organización del personal que lo imparte.
- ✓ El alumnado se podrá apuntar a las diferentes actividades pero con un orden de preferencia. No más de cuatro actividades semanales.
- ✓ En caso de que haya más demanda que plazas, se procederá a un sorteo entre todas las solicitudes.
- ✓ El alumnado se agrupará por edades similares o próximas.
- ✓ **El número de alumnos/as por taller será un mínimo de 12 y un máximo de 20 en Infantil y en Primaria de un mínimo de 12 y un máximo de 25.**
- ✓ La elección de las mismas será libre y voluntaria pero, una vez elegidas, se deberán cumplir las normas establecidas para su desarrollo.
- ✓ Todas las actividades extraescolares tendrán su correspondiente programación y temporalización.
- ✓ Las actividades serán coordinadas y se realizará un seguimiento adecuado además de una valoración por parte de algún miembro del equipo docente del colegio y del Equipo Directivo, la APYMA y las familias.